Y temerse que sean de los que an salido de argel [illegible] gallegos
o los navios del principe Lorenzo que andan corseando
con los de Francia y para qualquier ynvasion que pre-
tendan hacer de mas de lo acordado se aguarda
se de recado al S.or Don Fran.co Ymp.l como tenente
de la artilleria para que de mas de la asistencia de los
Baluartes se despache a trinca botijas. Y assimismo
se de aviso a escombrera a la gente de la pesquera
que alli esta para que mientras no se supiere si los navios
deste Rebato son seguros no pasen a cavo sea los
antes se vengan al punto lo qual se les da por orden
expressa pena que si la quebrantaren se procedera contra
ellos y la lleve la dicha orden qualquiera de los ayu-
dantes de sargento mayor.

Que el S.or D. Fran.co de Rivera cap.n de la compañia de los alun-
bres ordene a la gente de su compañia se junte toda
en el dicho lugar y que pongan esta noche las postas en los
puestos que acostumbran con qualquier rumbo que to-
maren los navios de navisso.

Y que assimismo el S.or Domingo Sanz cap.n de la compañia del lugar de
Fuente la Lamo se vaya luego a prevenirla para executar
el orden que se le diere segun los accidentes que se ofre-
cieren.

Assimismo se haga recado al Castellano del Castillo para
que haga se dispare una piesa del Castillo para congregar
juntar la gente del campo a esta ciu.d

Assimismo se despache propio avisando esta novedad
al S.or Corregidor y a la ciu.d de Murcia para que prevenga toda
la gente de socorro para hacerlo a esta ciu.d si se le ofreciere
y se pongan postas para los sacos y ahumadas en los puestos
acostumbrados.

Balcarcel

[illegible]